



Cincuenta años después del golpe cívico militar que instauró una larga dictadura, que normalizó como mecanismo de represión, la violación sistemática de los derechos humanos de mujeres, hombres, niñas y niños, no podemos quedarnos indiferentes, pues el peso de la dolorosa historia nos compele a reflexionar acerca de la sociedad que hemos construido y la que queremos para nuestra descendencia.

En tiempos de crisis humanitarias o institucionales, son las personas en situación de vulnerabilidad, las principales receptoras de las nefastas consecuencias de aquel quiebre. Así, las mujeres y niñas en Chile, sufrieron sin clemencia, los embates de los organismos de “seguridad” e “inteligencia” del régimen opresor.

Hoy, sentidamente relevamos sus relatos, especialmente los de cientos de mujeres víctimas de tortura cometida mediante violencia sexual.

Todo acto de tortura impacta la dignidad humana y está dirigido a instrumentalizar y, por ende, a deshumanizar a la persona en contra de quien se comete. Es, en este siniestro contexto, que la violencia sexual infligida en contra de mujeres y niñas, tuvo una doble finalidad, por una parte, utilizarlas para torturar a sus compañeros: padres, hijos o hermanos; y por otra, transmitir el mensaje de que las buenas mujeres debían estar en sus casas y no inmiscuirse en política.

La ocupación de los cuerpos de las mujeres como campo de batalla es una conducta que debemos condenar sin matices, como toda violación a los derechos humanos, principalmente cuando proviene de quienes constitucionalmente están obligados a darles protección.

Enérgicamente rechazamos darle espacio y no cedemos ni un milímetro ante aquellos crueles discursos que pretenden negar la

violencia sexual cometida por agentes del Estado y civiles en dictadura y con ello evaporar el dolor inconmensurable de tantos y tantas, lo que en una sociedad que se precia de democrática, no puede ser tolerado. Tampoco las posturas que, sin atisbo de pudor, justifican las violaciones a los derechos humanos de nuestras y nuestros compatriotas.

Una sociedad democrática no puede sino calificar aquello como “discurso de odio”, siendo deber de todas y todos, develar lo que se pretende ocultar como *pseudo* libertad de expresión, que no es sino encubrir los afanes de lograr la impunidad, trasgrediendo el derecho a la búsqueda de justicia por parte de las víctimas.

Un Chile que mira al futuro, no puede negar su pasado, es deber del Estado hacer justicia y reparar a las víctimas para garantizar a todas y todos sus habitantes, que estas conductas NUNCA MAS serán cometidas.

Es deber de todas y todos, recordar nuestra historia reciente, respetar a quienes buscan justicia, educar en la promoción y garantía de los Derechos Humanos, especialmente la de no repetición; no tolerar los silencios cómplices, y jamás dejar de luchar por la búsqueda de la verdad, aunque en eso se nos vaya la vida.

Septiembre de 2023

María Geraldine Aguirre Belmar  
Presidenta

Marcela Araya Novoa  
Directora

Macarena Rebolledo Rojas  
Vicepresidenta

Lidia Poza Matus  
Directora

May-Lin Wong Parra  
Tesorera

Pilar Maturana Cabezas  
Directora

Cristian Águila Sáez  
Secretario